

o Firmas invitadas

Derechos y servicios básicos: algo esencial para el colectivo

Tanto el concepto como la terminología de discapacidad, son cuestiones que suscitan distintas opiniones, variaciones e incluso discrepancias según los diferentes contextos sociales y culturales, volviendo a hacernos caer en una clara desventaja social y surgiendo una vez más la necesidad de hacer un esfuerzo desde todos los ámbitos para acabar con ella, al ser "víctimas" de una sociedad "discapacitante".

Esta visión social, se traslada por supuesto a las políticas sociales haciendo referencia a una circunstancia individual, grupal y social que tiene distintas proyecciones.

La Ley de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad establece la primera definición específica en la legislación española de persona con discapacidad en su artículo 1.2.

Creo que en esta ley, se ha perdido la oportunidad de incluir un concepto más amplio y más acorde con la legislación internacional, dándole más importancia a la discriminación y adoptando una mayor flexibilidad conceptual.

Por otra parte, para poder acceder a los beneficios que tienen las personas con discapacidad, es imprescindible acreditar el grado de minusvalía otorgado por los órganos competentes de las comunidades autónomas o del IMSERSO, previo informe del equipo multiprofesional, y nos encontramos con el problema que en los casos en que se tiene reconocida una pensión de incapacidad permanente acreditada por el organismo competente, no se emite la acreditación del grado de minusvalía, por lo que beneficios como: ayudas a empleo, formación, adaptación del puesto de trabajo, jubilación, acceso a la vivienda, ocio, transporte... no se hacen efectivos. ¿Por desconocimiento?, ¿o porque realmente esa acreditación no lleva el sello adecuado y correspondiente?

Y una vez más, se trata de ir con la ley en la mano para demostrar unos derechos que previamente la legislación ha establecido, con unos criterios de actuación que deberían ser homogéneos para todo el territorio nacional.

Las causas que generan la discapacidad son tanto individuales como sociales y las personas con discapacidad podemos aportar lo mismo a la sociedad, pero siempre desde la valoración y el reconocimiento de derechos que son principios fundamentales, necesidades básicas en muchos casos aun no cubiertas por la administración, porque siguen existiendo espacios con restricciones que hacen imposible en muchas ocasiones el normal disfrute de los derechos.

Que la autonomía personal esta a veces más restringida no significa que deba ser ignorada o anulada, es un principio de libertad individual y de libertad social.

El derecho, no solo debe plasmar aspectos jurídicos o fórmulas legislativas antidiscriminatorias,



MARIOLA CASTILLO TELLO

sino que es importante el buen hacer y la buena voluntad tanto de la ciudadanía como de la administración, para que no nos despertemos una y otra vez con la sensación de que la igualdad de oportunidades no parece llegar nunca.

Para ello, necesitamos un valor más "la solidaridad", necesitamos el apoyo de todos para poder participar en igualdad en los procesos generales, lejos de individualismos y problemáticas concretas, necesitamos quitar esa "venda" que impide ver lo que algunos aun no tienen a su alcance y... ¿Si se reconocen legislativamente esos derechos?, deberían poder estar en todos y cada uno de nosotros.

Por otro lado, nos encontramos con los servicios que las entidades prestan al colectivo ¿qué va a pasar con servicios que se destinan a cumplir derechos básicos como atención integral, empleo, derecho al ocio y tiempo libre...?

La Orden de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones a entidades privadas de iniciativa social para el mantenimiento de centros y servicios y desarrollo de programas destinados a la atención de personas con discapacidad en Castilla-La Mancha para el 2012 se publicó con fecha de 20 de marzo.

Desde el mes de enero, las entidades siguen manteniendo en la medida de sus posibilidades sus servicios, sin tener una previsión clara de lo que va a ocurrir con los mismos, servicios en donde la PERSONA es sujeto y centro de atención, no solo considerando su autonomía, sino la integración en su entorno, la participación y su promoción social. Y nos preocupan las prioridades que se marcan desde la Consejería competente, así como el presupuesto que se establece para los ejercicios 2012 y 2013 y los criterios de valoración en servicios básicos para nuestro colectivo en los que nos hemos convertido una vez más en subsidiarios de la Administración.

Y una vez más, se trata de ir con la ley en la mano para demostrar unos derechos que previamente la legislación ha establecido

Necesitamos un valor más 'la solidaridad', necesitamos el apoyo de todos para poder participar en igualdad en los procesos generales

La crisis y los recortes

La crisis económica que padece España ha generado multitud de debates, artículos, reflexiones, propuestas, etc. de signo negativo y pesimista, pero también, con carácter general, se ha escuchado que la crisis que sufrimos puede constituir una oportunidad para reconducir la situación actual y conseguir una nueva sociedad, sólida en lo económico, y más justa y en lo social.

La consecución de esta sociedad renovada requiere liderazgo y apoyo ciudadano, y se construye a partir del ejercicio del poder, cuyos representantes están obligados a tomar decisiones, que han de ser explicadas de forma comprensible, razonando porqué y las consecuencias y efectos que de ellas se espera.

Los ciudadanos ya estamos concienciados de la gravedad de la situación y convencidos de que, a medio plazo, tenemos que soportar sacrificios renunciando a una buena parte del bienestar que hemos disfrutado durante los últimos años. Ahora es el momento de los políticos, que deben aprovechar el grado de concienciación colectiva para acometer las reformas que necesita España.

Lo grave, hasta el día de hoy, es que los responsables de tomar decisiones carecen del carisma propio de los líderes y las medidas que

están adoptando o la pasividad que muestran ante determinadas situaciones no son coherentes con el discurso que proclaman. No se puede pedir austeridad, limitar derechos, suprimir servicios o reducir la financiación de prestaciones a nuestros proyectos, mientras la población no compruebe que estas medidas se adoptan después de haber reducido o suprimido actividades y estructuras innecesarias o , al menos, no imprescindibles.



EUGENIO CRIADO

Un ejemplo ilustrativo de ello es el de las televisiones públicas autonómicas, cuya privatización viene siendo anunciada por los políticos. Según la prensa, acumulan una deuda superior a los 1.700 millones de euros y algunas de ellas, como la de la comunidad valenciana o catalana, superan en número de personal al de todas las televisiones privadas. Los ciudadanos nos preguntamos: ¿Cómo no se privatizan ya estos canales televisivos o se ponen los medios para evitar déficits que han de cubrirse con recursos públicos? Si no se ha hecho ya hay que explicar las razones.

Desde que llegó la crisis, la generalidad de las medidas adoptadas no se ajustan a estos criterios. Se ha decidido sobre lo fácil (subida de impuestos, reducción de salario, congelación de pensiones y lo que más afecta a nuestro colectivo el recorte de subvenciones e impago de muchas de ellas al día de hoy), pero no se han reordenado los sectores y áreas de gasto, en las que la reducción o supresión tendría escasa incidencia en la prestación de servicios fundamentales.

No se han reordenado los sectores y áreas de gasto, en las que la reducción o supresión tendría escasa incidencia en la prestación de servicios fundamentales

Los ciudadanos ya estamos concienciados de la gravedad de la situación y convencidos de que, a medio plazo, tenemos que soportar sacrificios